

Guayaquil, Mayo 9 del 2005

Señores
Salud Total S.A. Entidad Promotora de Salud
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con la designación correspondiente y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, procedo a informar lo siguiente:

GESTION ADMINISTRATIVA.

La administración ha prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones y la misma observa las disposiciones legales pertinentes.

Para el desempeño de sus funciones de administración, los Administradores han cumplido con lo que dispone el artículo 263 de la Ley de Compañías.

GESTION CONTABLE.

En mi opinión los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico del año 2004, de acuerdo con las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La compañía se encuentra en una etapa de pre operación por lo que muestra pocos movimientos contables a nivel de Balance. Al tiempo que los Administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


CPA Katherine Cox de Villón
COMISARIO

